

83

Castellana en lo que se nota la inasistencia
de los letrados por la Directora; pues aunque el con-
gen de ellas hayand la no asistencia de las niñas
con la puntualidad devida, efecto imitada de las
varias circunstancias en que nos han colocado los
trastornos politicos, no todas han de ser de cuenta,
y sin embargo ni una sola se ha presentado
a exámenes con esta clase de adorno tan
esenciales en el bello sexo, & donde se infiere
que la Directora no ha llenado en esta parte
tan completamente sus deberes qual la sociedad
se promete, asi como sus discipulas. Han
observado tambien que el numero de Alumnas
en la sala de blondas no amende al designa-
do por Reglamento, ignorando en que pueda
comitir esta rebaja, pues no escarcan se ha
nides para que se las admita. Conocidas las
faltas y su origen, no resta otra cosa sino
adoptar los medios para corregirlas, esto en
nuestro concepto deben ser compelido a la
Directora para que cumpla con las obligacio-
nes que le impone su destino, y a las niñas
afin de que asistieren con puntualidad, debia
fijarse un numero de faltas, pasado el qual